



24 SET. 1954

108525

108525

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en ESPAÑA, por "UN CA
RRO PARA SIERRAS TRONZADORAS"

a favor de

D. MANUEL SEBASTIA MARTI, de naciona-
lidad española, domiciliado en VALEN-
CIA, Avda. de Peris y Valero, nº 18.-

g/ld.

108525



31 SET 1964

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

En la industria maderera es ahora muy común el empleo de la motosierra para tronzar troncos y madera en general. En efecto, esta máquina ha beneficiado las condiciones generales del trabajo personal, limitando en gran medida el empleo de la fuerza muscular y muy especialmente aportando a la explotación sensibles ahorros de tiempo.

15

Sin embargo una motosierra no inhibe al hombre de accidentes. Su manejo requiere la presencia de dos sujetos enfrentados que soportan a la máquina por sus extremos, recibiendo las vibraciones del órgano motor y hallándose expuestos, por consiguiente, a los riesgos derivados de los "tirones" de la espada tronzadora.

20

El invento resuelve este importante problema de una manera sencilla y económica al tiempo que aporta a la motosierra una actuación funcional semiautomática durante la operación de tronzado.

25

A tal efecto propone, según el enunciado, un carro para sierras tronzadoras. En su esencialidad, se caracteriza por estar constituido mediante un chasis, montado sobre ruedas, el cual comprende, fundamentalmente, unas guías por las que se desplaza en sentido axial la motosierra tronzadora. El carro comporta en combinación con dichas guías un soporte del que pende el motor de la citada sierra, cuyo

30

108525



24 SET. 1954

35

motor oscila sobre dicho soporte por el propio peso de la --
sierra en el sentido de trabajo. Además, este carro compren-
de un bastidor superior, ventajosamente dentado, que consti-
tuye el límite de acercamiento de dicho carro hasta la made-
ra a tronzar. Otras características constructivas del inven-
to serán detalladas más adelante.

40

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, -
se ha confeccionado, a título explicativo y sin caracter res-
trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente-
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos --
ocupa.

45

La figura única representada nos ofrece una vista-
en alzado lateral del carro para sierras tronzadoras, con una
sierra incorporada. Como puede observarse, está constituido-
mediante un chasis -1-, montado sobre ruedas -2-, el cual --
comprende fundamentalmente unas guías, por ejemplo barras pa-
rales -3-, por las que se desplaza en sentido axial la mo-
tosierra formada por el motor -4- y la espada -5-.

50

Al efecto, existen montados en dichas guías -3-, -
desde luego, de forma eventual, unos cajetines -6-, entre --
los cuales un eje o barra transversal -7-, soporta al órgano
motor -4-, que oscila sobre ésta barra por el propio peso de
la sierra -5- en el sentido de trabajo.

55

Además, el carro -1- comprende un bastidor supe --
rior -8-, ventajosamente dentado, según -9-, cuyo bastidor -
constituye el límite de acercamiento del carro -1- hasta la
madera o tronco -10- a tronzar.

60

Eventualmente, el propio carro -1- puede constar -
de un asidero -11-, así como de ruedas -2- fijas y directri-
ces dos a dos.

108525



De acuerdo con el invento, la actuación funcional de la motosierra se produce del modo siguiente:

65 Trasladado el carro -1- bajo el tronco -10-, se -
gún el límite de acercamiento que constituye el bastidor den-
tado -8-, se eleva la espada -5-, asiéndola por el mango --
-12-. En este momento, el motor -4- oscila sobre el eje -6-
y la espada -5- se apoya en la corteza del tronco -10-. A -
medida que se produce la operación de tronzado, los "tiro -
70 nes" de la espada -5- hacen avanzar progresivamente a la mo-
tosierra a lo largo de las guías -3-, hallándose regulado -
este desplazamiento por el tope -13- que incide simultánea-
mente sobre la corteza del tronco -10- hasta que queda fina-
lizada la operación del corte. Eventualmente puede existir-
75 tendido un cable -14- entre el mango -12- y el bastidor -8-
que, accionado por el cabrestante -15-, determine la eleva-
ción de la espada.

80 En el campo industrial, la realización del carro-
para sierras tronzadoras descrito, ofrece una serie de im-
portantes ventajas. En efecto, su fabricación obedece a un-
proceso simplificado que inhibe sensibles costos de produc-
ción, al tiempo que beneficia la actuación funcional de la-
sierra, comprendiendo un manejo totalmente fácil y cómodo -
que evita la presencia de mano de obra durante la operación
de tronzado, quedando eliminada, por tanto, cualquier posi-
85 bilidad de accidente; cualidades, en síntesis, que confie-
ren al modelo solicitado una utilidad práctica singular por
el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que -
se destina.

90 Hecha la descripción precedente, es necesario aña
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue

108525



den variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

95

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

100

1ª.- UN CARRO PARA SIERRAS TRONZADORAS, esencialmente caracterizado porque está constituido mediante un chasis montado sobre ruedas, el cual comprende fundamentalmente unas guías por las que se desplaza en sentido axial la motosierra tronzadora, comportando el carro, en combinación con dichas guías, un soporte del que pende el motor de la citada sierra, cuyo motor oscila sobre dicho soporte por el propio peso de la sierra en el sentido de trabajo, y porque además el carro comprende un bastidor superior, ventajosamente dentado, que constituye el límite de acercamiento de dicho carro hasta la madera a tronzar.

105

110

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN CARRO PARA SIERRAS TRONZADORAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

115

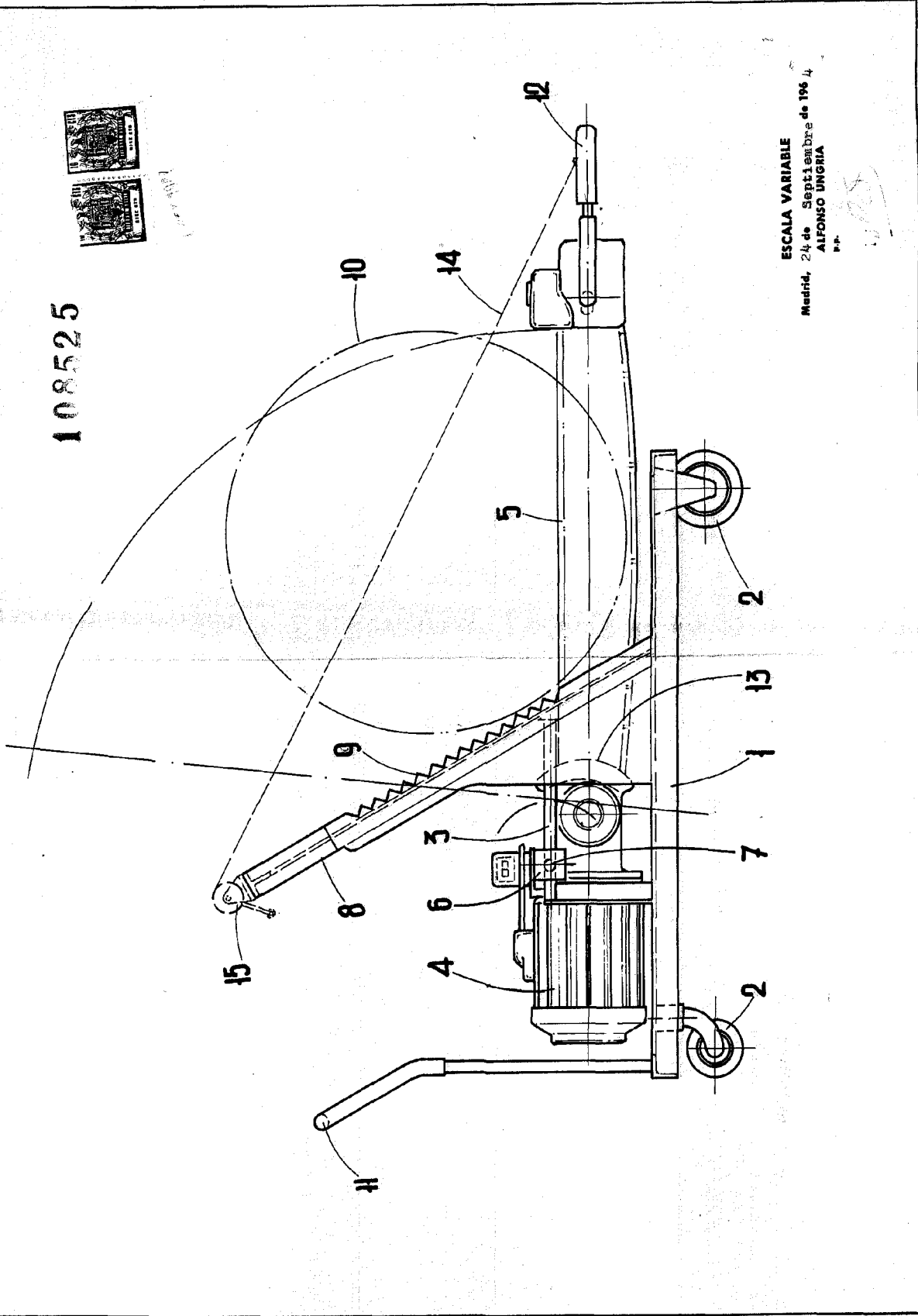
Madrid, 24 de Septiembre de 1.964

ALFONSO UNGRIA

Ungria

120

108525



ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Septiembre de 1964
ALFONSO UNGRIA
P.P.